

*Por D. Bartolomé Muñoz de Torres, con fecha 22 de Agosto próximo, se me ha comunicado la orden del tenor siguiente.*

Habiéndose remitido al Consejo por la ciudad de Montilla para su aprobacion la propuesta y diligencias practicadas para las oposiciones hechas á la cátedra de latinidad y pasantía de escribir de las Reales escuelas de la misma, y eleccion de personas que egerciesen estos magisterios, oídó en su razon el Sr. Fiscal y la Real Academia Latina Matritense, acordó aquella, é hizo esta como tuvo por conveniente en providencia de 28 de Julio último; pero habiendo notado ya la poca publicidad con que se egecutan semejantes oposiciones en varias partes del reino, principalmente en Andalucia, sin que se anunciassen en gaceta, de que se siguen los graves inconvenientes de privar á la juventud de los mejores profesores, y quizas de dar entrada á parcialidades, retrayendo de la ensenanza á hombres de mérito; zeloso constantemente este Supremo Tribunal por la mejor educacion y progreso de las letras, se ha servido mandar por punto general, que los Ayuntamientos de los pueblos del reino y patronos de establecimientos piadosos que tengan por objeto el de tales cátedras, dispongan se publiquen en gaceta las vacantes que hayan de proveer, dirigiendo directamente los avisos, francos de porte, á la Real Academia Latina Matritense por el con-